

Proyecto: “Participación pública: economía oceánica sostenible e inclusiva en Colombia” financiado por Norad y Fundación MarViva para el Litoral del Pacífico chocoano

TÉRMINOS DE REFERENCIA

TÍTULO:	Enlace local – Municipio de Bahía Solano
PAÍS:	Colombia
CONTRATANTE:	Fundación MarViva
FINANCIAMIENTO:	Proyecto Norad - MarViva
DURACIÓN:	8 meses con posibilidad de prórroga
TIPO CONTRATACIÓN:	Prestación de servicios profesionales independientes
VALOR:	20.000.000

1. ANTECEDENTES / JUSTIFICACIÓN

El proyecto MarViva – Norad “*Participación pública: economía oceánica inclusiva en Colombia*” tiene por objeto fortalecer la sostenibilidad de la pesca y los medios de subsistencia costeros, a través de una mejor administración marina y la participación de los interesados locales en el uso y la conservación de los recursos. MarViva y la Federación de Trabajadores de la Pesca Artesanal de la Costa Pacífica Chocoana (FEDEPESCA), unirán esfuerzos con 10 asociaciones de pescadores artesanales, 15 autoridades étnicas, 5 gobiernos locales, autoridades institucionales, comunidad científica y ONG para lograr resultados relevantes: 1) MSP fortalecido marco y herramientas, hacia una mejor sostenibilidad marina y pesquera; 2) Capacidades mejoradas para la implementación de herramientas de gestión de los océanos, hacia una mejor conservación marina y sostenibilidad pesquera; 3) Hábitats costeros y marinos fortalecidos, en contribución a la resiliencia productiva y climática; 4) Implementación de medios de vida sostenibles, con énfasis en cadenas de valor de pesca responsable; 5) Habilitar la replicación y la escalabilidad a través de la difusión del conocimiento. La iniciativa abarcará 6 áreas objetivo adyacentes a lo largo de todo el litoral chocoano, incluidas 5 AMP existentes (Zona de Manejo Especial Pesquero (ZEMP), Zona Exclusiva de Pesca Artesanal (ZEPA), Parque Nacional Natural Utría (PNNU), Distrito Regional de Manejo Integrado Golfo de Tribugá-Cabo Corrientes (DRMI GTCC) y Bajo Baudó (DRMI BB)), y 1 nueva área por declarar en Litoral San Juan.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Apoyar en terreno las actividades del proyecto “Economía Oceánica Sostenible e Inclusiva en Colombia”, incluyendo la prestación de servicios de coordinación local, apoyo logístico y acompañamiento técnico, así como labores de representación y relacionamiento entre el Proyecto, la comunidad y los actores locales en el municipio de Bahía Solano

3. DURACIÓN, VALOR Y FORMA DE PAGO

El periodo de la contratación es de 8 meses, iniciando a partir del 03 de junio de 2024. El costo total de la contratación es de \$ 20.000.000 (veinte millones de pesos). Se realizarán (1) pago mensual bajo aprobación de la supervisión y contra entrega de los siguientes productos y el visto bueno del supervisor de contrato:

Informe de avance mensual, siguiendo el formato suministrado por MarViva, que describa las actividades que se haya podido realizar durante el mes en apoyo del proyecto, incluyendo:

- a) Visitas, reuniones y servicios de asistencia prestados a organizaciones pesqueras en la implementación del sistema de trazabilidad y de monitoreo a bordo, así como en el fortalecimiento de capacidades y en la adopción de mejores prácticas pesqueras y de manufactura.
- b) Seguimiento al monitoreo pesquero y de la evaluación de calidad a los datos presentados por los colectores (Si así se requiere).
- c) Apoyo logístico y técnico en las actividades que MarViva lo requiera conveniente.
- d) Apoyo logístico y técnico en los procesos de construcción, socialización, validación y difusión de planes y herramientas de manejo desarrolladas en el marco del Proyecto.
- e) Asistencia a reuniones, eventos y talleres que sean de importancia para MarViva
- f) Otras actividades que el supervisor o el contratista estimen necesario.

4. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES (ACTIVIDADES)

- a) Mantener comunicación constante y trabajar articuladamente con las coordinaciones temáticas del proyecto, las comunidades y los actores locales implicados en el desarrollo del proyecto.
- b) Participar en los diferentes espacios de capacitación y de transferencia metodológica para el desarrollo de proyecto.
- c) Participar de las reuniones de coordinación y seguimiento con los representantes designados por MarViva y los aliados del proyecto.
- d) Apoyar al proyecto en la elaboración de diagnósticos socioeconómicos y organizacionales, incluyendo la aplicación de instrumentos de toma de información según las indicaciones dadas por el equipo técnico del proyecto.
- e) Apoyar al proyecto en la identificación y priorización de organizaciones pesqueras beneficiarias, así como de los pescadores que les sirven de proveedores a las organizaciones priorizadas, y de otras experiencias comunitarias exitosas que sean de interés para el proyecto.
- f) Apoyar o apoyar las iniciativas de capacitación a miembros de la comunidad en temas de pesca responsable, trazabilidad del producto, monitoreo pesquero entre otros temas, con el debido apoyo por parte del equipo de proyecto.

- g) Apoyar en la sistematización de información recabada localmente que resulte de importancia para los objetivos del proyecto.
- h) Desplazarse a las zonas asignadas, con el fin de realizar el acompañamiento y seguimiento a las actividades del proyecto y para apoyos puntuales en asuntos que le sean requeridos, de acuerdo con los lineamientos técnicos e instrucciones que le imparta la supervisión.
- i) Representar al proyecto localmente y servir como interlocutor con comunidades y actores locales importantes para el desarrollo del proyecto.
- j) Elaborar los informes técnicos y administrativos de conformidad con los lineamientos e instrucciones que indique la supervisión.
- k) Garantizar mensualmente el diligenciamiento completo, entrega oportuna y sistematización de los soportes del proceso (actas, listados de asistencia, registro de participantes, registro fotográfico, fichas, consentimientos informados, legalizaciones, entre otros, de cada una de las actividades realizadas).
- l) Responder de forma oportuna los requerimientos que sean solicitados por la supervisión del contrato.
- m) Apoyar la implementación de acciones de la estrategia de bioseguridad frente a la emergencia sanitaria por COVID 19, atendiendo los lineamientos del ministerio de salud, y los entes territoriales.
- n) Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución.
- o) Liderar las convocatorias y la logística de espacios de encuentro y participación comunitaria de acuerdo con las actividades del proyecto.

5. PERFIL DEL CONTRATISTA

Educación: Técnico/a o profesional en ciencias ambientales o naturales, ciencias sociales, administración de negocios, y afines.

Experiencia:

- Al menos (2) años en trabajo comunitario con poblaciones rurales en situación de vulnerabilidad en proyectos para el fomento social, económico y/o cultural.
- Indispensable experiencia de trabajo y residencia en la región a la cual aplique.
- Indispensable experiencia en elaboración de informes y documentos técnicos.
- Resulta deseable la experiencia en trabajo con organizaciones pesqueras o cualquier otro tema relacionado con el sector en dicho municipio.
- Resulta deseable la experiencia en aplicación de encuestas y otros instrumentos de diagnóstico.
- Resulta deseable la experiencia demostrable como líder comunitario.



Competencias:

- Debe contar con habilidades de comunicación escrita y oral demostrables, así como de manejo básico de Excel, Word, y uso de internet.
- Indispensable la disponibilidad para desplazarse por varios corregimientos y pasar varios días fuera de la cabecera municipal.
- Habilidad para la promoción de espacios de participación.
- Habilidad para el desarrollo de trabajo comunitario.
- Habilidades para adelantar procesos de organización comunitaria.
- Trabajo en equipo.
- Comunicación asertiva.

6. SUPERVISIÓN

El contrato será supervisado por el coordinador de proyecto, con el apoyo de las coordinaciones temáticas (coordinadora de gobernanza; coordinadora de cadenas de valor responsables; coordinadora de pesca; coordinadora de áreas marinas protegidas).

7. INSTRUCCIONES PARA APLICAR

Las hojas de vida serán recibidas en el correo info.colombia@marviva.net hasta el miércoles 29 de mayo de 2024.